

# ¿NECESITAS AL EOE ESPECIALIZADO?

El Equipo de Orientación Educativa Especializado colabora con los EOE y los Departamentos de Orientación en la identificación de las NEAE y asesora al profesorado y las familias en las técnicas, métodos y recursos más apropiados para el ajuste de la respuesta educativa.



## ¿QUIÉNES SON EL EOE ESPECIALIZADO?

En la provincia de Granada contamos con profesionales de la orientación especializados en:

- ✓ Atención temprana
- ✓ Discapacidad auditiva
- ✓ Discapacidad física
- ✓ Trastornos del espectro autista
- ✓ Trastornos graves de conducta
- ✓ Discapacidad visual
- ✓ Altas capacidades intelectuales
- ✓ Dificultades del Aprendizaje (dislexia)

## ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR LA INTERVENCIÓN?

✓ El profesional de la orientación junto al Equipo Directivo del centro puede solicitar la colaboración del EOE especializado tras comenzar el proceso de evaluación psicopedagógica y durante la planificación de la respuesta educativa. Será necesario incluir en la solicitud de intervención las medidas aplicadas durante un período no inferior a tres meses referidas al apartado 2.3.2 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

✓ Cada vez que se realice una propuesta de modalidad de escolarización "aula de educación especial en centro ordinario" o "centro específico de educación especial", siempre que sea preciso el informe del EOEE, según Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

✓ Cada vez que se soliciten recursos específicos.

## ¿CÓMO SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN?

Se envía el documento de solicitud firmado por el profesional de la orientación y la dirección del centro educativo por correo electrónico y por correo postal a la sede del EOE especializado.

## ¿Y EL SEGUIMIENTO DEL CASO EN CURSOS POSTERIORES?

Se envía de nuevo documento de solicitud firmado por el profesional de la orientación y la dirección del centro educativo seleccionando "Seguimiento" y reflejando las medidas aplicadas al alumnado.

## DOCUMENTO DE SOLICITUD

Descarga formato pdf editable



La solicitud de intervención se envía por correo postal a la dirección de la sede del EOE especializado.

**Camino Santa Juliana, 3. 18016 Granada**



La solicitud de intervención se envía por correo electrónico a la dirección del EOE especializado.

**18006391.edu@juntadeandalucia.es**



✓ Instrucciones de 8 de marzo de 2017, del protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

✓ Instrucciones de 28 de junio 2007, de sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa Especializados.



<https://equipotecnicoorientaciongranada.wordpress.com/equipo-de-orientacion-especializado/>

## A TENER EN CUENTA

El EOEE atenderá durante el mes de junio prioritariamente las siguientes situaciones:

- ✓ Solicitudes de recursos materiales específicos para nueva escolarizaciones.
- ✓ Propuesta de modalidad de escolarización aula de educación especial en centro ordinario" o "centro específico de educación especial", siempre que sea preciso el informe del EOEE.

## CONTACTOS



958 89 38 78

958 89 38 79

671 53 91 89

670 94 99 47

Corp. 190878

Corp. 190879

Corp. 639179

Corp. 749947



Camino Santa Juliana, 3  
18016 Granada